

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.					FECHA: 30/0	
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios
11001 40 03 043 2017 00402 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC VLADIMIR ARDILA ARDILA		BEATRIZ GARCIA PALOMO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) . acceder a nombrar a la señora beatriz garcia palomo (demandada) como secuestre, por así solicitarlo las partes de común acuerdo y por así permitirlo el num. 2 del artr. 595 c.g.p.en consecuencia, se ordena al secuestre a administrar colombia s.a.s, hacer entrega del bien inmueble aquí secuestrado a la señora beatriz garcia palomo dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del correspondiente correo electrónico, so pena de imponer las sanciones de ley.. compulsar copias a la comisión seccional de disciplina judicial (.....)	30/01/2024	HIBRIDO
11001 40 03 038 2019 00033 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC PAULO RENE TELLEZ FERNANDEZ		SANDRA JANNETH ROJAS MENDOZA	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA (fil543)corregir el auto de fecha 28 de noviembre de 2023 en el sentido que, se autoriza el registro de la escritura pública no. 0952 del 20 de abril de la presente anualidad de la notaría sesenta y cuatro (64) del círculo de bogotá, en el folio de matrícula inmobiliaria no. 50s-40366213 y no como erradamente allí se indicó. (art. 1521 núm. 3° c. civil). oficiar	30/01/2024	HIBRIDO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 30/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

RUBICA DEL SECRETARIO

NOMBRE DEL SECRETARIO(A) DEL DESPACHO
OCMES SECRETARIO(A)

1/2024

Cuad.
1